



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DEJA SIN EFECTO Y APRUEBA NUEVA ORDEN DE
COMPRA PROPUESTA TRATO DIRECTO
"AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN ACTIVIDAD FIN DE
AÑO".

VALLENAR, Enero 8 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 98 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 7292 de fecha 28 de Diciembre de 2012, mediante el cual aprueba Ordene de Compra por Trato Directo "AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN ACTIVIDAD FIN DE AÑO".
- 2.- La necesidad de dejar sin efecto y aprobar nueva Orden de Compra.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto Orden de Compra N° 2322-725-SE12 "AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN ACTIVIDAD FIN DE AÑO", ya que se consideró IVA en lugar de Impuesto.
- 2.- Apruébese y Emitase nueva Orden de Compra, Trato Directo, "AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN ACTIVIDAD FIN DE AÑO", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.COMPRA	VALOR
FRANCISCO OPAZO LUTZ	14.296.509-7.-	2322-11-SE13	900.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fle.-